

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Becerril – Cesar

---

Becerril, jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	200454089001-2023-00001-00
ACCIONANTE:	Camila Julieta Gutiérrez Bermúdez, en su condición de Representante Legal de COSINTE LTDA CONSULTORÍA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑÍA LTDA
ACCIONADAS:	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL y LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Der.f/les reclamados	DEBIDO RPOCESO Y PETICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, concédase la impugnación presentada por la parte accionada contra la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Juzgado, el 24 de enero de 2023.

En consecuencia, de lo anterior, remítase el expediente a los Juzgado del Circuito de Valledupar, para que sea sometido a las formalidades del reparto y se le imparta el trámite correspondiente al recurso concedido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



ELAINE ONATE FUENTES  
JUEZA

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública  
(Art. 11, decreto 491 de 2020)